

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-004-2023 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE ADJUDICA PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO NÚMERO SUPBANCO-CCC-PEPU-2022-0011, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE ESPACIO PARA LA COLOCACIÓN DE STAND DE LA OFICINA DE PROUSUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), EN LA FERIA EXPOCIBAO 2022.

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), hoy cinco (5) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Luz Argentina Marte Santana**, Consultora Jurídica, Asesora Legal; **Marcos Fernández Jiménez**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; y **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

Las señoras **Marielle Garrigó**, Consejera Especial y Presidente del Comité de Compras, y **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, se encuentran ausentes en la presente decisión por motivos vacacionales.

La señora **Luz Argentina Marte Santana**, Consultora Jurídica, presidió la reunión, con motivo de la ausencia por motivo de vacaciones de la señora **Marielle Garrigó**, Consejera Especial y miembro del despacho, Presidente.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban la mayoría de los presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
4. La solicitud de compras núm. 000613, mediante la plataforma Microsoft Dynamics, de fecha nueve (9) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), realizada por el Departamento de Comunicaciones, para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022.
5. La certificación de solicitud de compras núm. 000613, de fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), emitida por la División de Compras y Contrataciones de

la Superintendencia de Bancos, para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022.

6. La certificación de fondos núm. CF-PEPU-2022-0011, de fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual se hace constar que para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

7. El informe pericial de justificación de excepción por proveedor único para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022, del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), elaborado por las señoras Lery Laura Piña, Directora del Departamento de Comunicaciones y Claudia Farina Brea, Coordinadora del Departamento de Comunicaciones. Ambas colaboradoras de la Superintendencia de Bancos.

8. El pliego de condiciones específicas, del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022.

9. El acto administrativo núm. CCC-121-2022, de fecha veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), por el Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, que aprueba el inicio del procedimiento de excepción por proveedor único núm. SUPBANCO-CCC-PEPU-2022-0011, para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de Stand de la oficina de ProUsuario de la Superintendencia de Bancos (SB), en la Feria Expo Cibao 2022.

10. El informe final de evaluación técnica-económica y recomendación de adjudicación, de fecha veintiuno (21) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados: Claudia Farina Brea Mues, Coordinadora del Departamento de Comunicaciones; Gabriela Beatriz Geara, Coordinadora de la Oficina de Servicios y Protección al Usuario Financiero (ProUsuario); y Ricardo Arturo Cornielle, Abogado Senior de la Consultoría Jurídica, todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos.

CONSIDERANDO: Que mediante la plataforma Microsoft Dynamics, fue recibida la solicitud de compra núm. 000613, de fecha nueve (9) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fue emitida por la División de Compras y Contrataciones de la institución, la certificación de la solicitud de compras núm. 000613, para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fue emitida la certificación número CF-PEPU-2022-0011, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, por la suma de CIENTO CATORCE MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$114,000.00), mediante la cual se hace constar que para la contratación de servicio de alquiler de

espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

CONSIDERANDO: Que en el informe pericial justificativo del uso de la excepción por proveedor único, del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022, los peritos exponen lo siguiente: *“La empresa Eventos Corporativos CCPS, es la sociedad encargada del alquiler de los espacios, dicha empresa es la única autorizada comercializadora por la CCPSTI, quienes organizan el evento”*.

CONSIDERANDO: Que el referido informe pericial justificativo de uso de la excepción, expone las motivaciones por las cuales realizar este procedimiento de compras por excepción, los peritos expresando lo siguiente: *“Alineados con nuestro objetivo estratégico de aumentar la visibilidad, uso y alcance de los servicios de ProUsuarios, tomamos en cuenta a la actividad de Expo Cibao, como una plataforma relevante para el impulso de nuestros objetivos, permitiéndonos realizar acercamientos de gran alcance a la región del Cibao. (...) La participación del sector financiero es notoria en el evento, por lo que aseguramos la visita a nuestro stand de usuarios que cuenten con productos financieros activos, el cual requieran orientación, información o acceso a los distintos servicios que ofrece ProUsuarios”*.

CONSIDERANDO: Que el numeral 6, del artículo 3 del Decreto núm. 543-12, contenido del reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, dispone lo siguiente: *“Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tenga por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando un cambio de proveedor obligue a la Entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas”*

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el acto administrativo núm. CCC-121-2022, del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, que aprueba el inicio del procedimiento de excepción por proveedor único núm. SUPBANCO-CCC-PEPU-2022-0011, para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de Stand de la oficina de ProUsuario de la Superintendencia de Bancos (SB), en la Feria Expo Cibao 2022.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el informe final de evaluación técnica-económica pericial y recomendación de adjudicación, donde los peritos designados, procedieron en concluir de la manera siguiente: *“Luego de analizar las informaciones suministradas a la documentación entregada por el oferente, relacionadas al procedimiento de excepción por exclusividad Proveedor Único, consideramos lo siguiente: que la documentación del oferente Eventos Corporativos CCPS, S.R.L. para la Contratación alquiler de Espacios en la feria Expo Cibao 2022 para la Superintendencia de Bancos, cumple en su totalidad en la propuesta técnica y económica”*.

CONSIDERANDO: A que el informe de evaluación técnica-económica pericial y recomendación de adjudicación es emitido de conformidad con el artículo 3 del Decreto núm. 543-12 de fecha seis (6) de

septiembre del año dos mil doce (2012), contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, por mayoría de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR informe final de evaluación oferta técnica–económica pericial y recomendación de adjudicación, de fecha veintiuno (21) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados: Claudia Farina Brea Mues, Coordinadora del Departamento de Comunicaciones; Gabriela Beatriz Geara, Coordinadora de la Oficina de Servicios y Protección al Usuario Financiero (ProUsuario); y Ricardo Arturo Cornielle, Abogado Senior de la Consultoría Jurídica, todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos, para la adjudicación del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **SUPBANCO-CCC-PEPU-2022-0011**, para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de Stand de la oficina de ProUsuario de la Superintendencia de Bancos (SB), en la Feria Expo Cibao 2022.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de excepción por proveedor único núm. **SUPBANCO-CCC-PEPU-2022-0011**, al oferente **Eventos Corporativos CCPS, S.R.L.**, por la suma de **CIENTO CATORCE MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$114,000.00)**.

TERCERO: ORDENAR a la División de Compras, la notificación del resultado del procedimiento número **SUPBANCO-CCC-PEPU-2022-0011** a todas las partes interesadas del mismo, en virtud del artículo 101 del decreto número 543-12.

CUARTO: ORDENAR a la División de Compras, la publicación del presente acto administrativo en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) y en el Portal Institucional de la Superintendencia de Bancos, en virtud del artículo 101 del decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman la mayoría de los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas y media de la tarde (3:30 p.m.), hoy cinco (5) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Luz Argentina Marte Santana Consultora Jurídica

Marcos Fernández Jiménez Director Administrativo y Financiero

Melissa Morales Rodríguez Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública